GOBERNACIÓN DEL HUILA

**ACTA DE REINICIO N° 01 DEL 17 DE MAYO DE 2023.**

**MEDIANTE EL CUAL SE REINICIA EL PROCESO DE CONVOCATORIA ABIERTA NO. 001 DE 2023 ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 740 UNIDADES HABITACIONALES DE LAS AGRUPACIONES A, B, Y C DE LA TERCERA FASE DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL BOSQUES DE SAN LUIS MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.**

**EL GERENTE DEL MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS, EN USO DE SUS FACULTADES OTORGADAS Y, CONSIDERANDO:**

*De conformidad con el literal 4.3.1 del capítulo IV del Manual Operativo Fiduciario del 30 de septiembre de 2021 y los manuales de la Corporación de la corporación , y en atención a los principios que rigen la contratación de la gerencia se dio apertura a la convocatoria abierta de conocimiento público N0 001 de 2023 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 740 UNIDADES HABITACIONALES DE LAS AGRUPACIONES A, B, Y C DE LA TERCERA FASE DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL BOSQUES DE SAN LUIS MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA el día 6 de marzo de 2023.*

Que el día 9 de marzo del año en curso fueron radicadas dos peticiones de posibles interesados la donde solicitaban la modificación del punto 14. Del pliego de condiciones denominado GARANTIAS CONTRACTUALES EXIGIDAS, sustancialmente frente a lo siguiente*: "solicito la disminución del amparo de estabilidad de obra de 5 años a 2 años"*

Que en virtud de lo anterior , el señor Gerente resolvió suspender temporalmente los procesos contractuales los cuales debidamente justificados, el proceso de *convocatoria abierta de conocimiento público N0 001 de 2023 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 740 UNIDADES HABITACIONALES DE LAS AGRUPACIONES A, B, Y C DE LA TERCERA FASE DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL BOSQUES DE SAN LUIS MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA" elevando formalmente a los diferentes órganos fiduciarios. surtiendo el trámite correspondiente* establecido en el Manual operativo en el punto 4.3.1.

Que en aras de generar mayor claridad e ilustración sobre el tema objeto de debate, la Gerencia expidió el acta de justificación la cual hace parte integral de la determinación tomada por el comité fiduciario igualmente solicito a Facecolda concepto referente a las inquietudes presentadas, respuesta la cual fue generada por parte de la agremiación con radicado número 000193 de 2023

Que posterior a la verificación realizada por el comité Técnico Fiduciario, de la modificación, este requerimiento fue elevada a los fideicomitentes, órgano el cual se pronunció mediante el acta número 137 de 2023 donde a unísono en el desarrollo del comité sus miembros aprobaron; la modificación y ajuste de los términos de referencia *de la convocatoria abierta de conocimiento público N0 001 de 2023 cuyo objeto es "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 740 UNIDADES HABITACIONALES DE LAS AGRUPACIONES A, B, Y C DE LA TERCERA FASE DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL BOSQUES DE SAN LUIS MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*

Que el comité fiduciario, mediante aprobación unánime acta 137 de 2023, y *Surtidos todos los procedimientos establecidos en el manual operativo,* **modifica** el pliego de condiciones en el PUNTO **DENOMINADO GARANTÍAS CONTRACTUALES** específicamente en el **AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA, el cual quedara** así:

| AMPAROS<br>TIPO DE GARANTÍA | VALOR | ASEGURADO | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Estabilidad de la obra, esta se debe actualizar por cada agrupación porcentaje de cobertura que le serán exigidas al contratista. | Póliza de seguros | 10% | **Término de duración 2 años a partir de la entrega material de la obra.** |

Que, superadas las vicisitudes de tipo técnico expuestos en párrafos anteriormente mencionados, y garantizando la puesta marcha de la convocatoria, el cual permitirá llevar a cabo el proceso iniciado en forma regular.

Que la gerencia, estará informando mediante los canales de publicación establecidos en el en la convocatoria sobre la reanudación del proceso, una vez se haya superado la situación que dio origen a la presente suspensión.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Modifíquese *el pliego de condiciones de* la *convocatoria abierta 001 de 2023 en el PUNTO 14 DENOMINADO GARANTÍAS CONTRACTUALES el cual quedara así:*

| AMPAROS<br>TIPO DE GARANTÍA | VALOR | ASEGURADO | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| Cumplimiento | Póliza de seguros | 10% | Término de duración del contrato y Tres (3) meses más. |
| Buen Manejo y correcta Inversión del Anticipo o Pago Anticipado | Póliza de seguros | 100% del valor del Anticipo o del Pago Anticipado | Término de duración del contrato y Tres (3) meses más. |
| Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales | Póliza de seguros | 5% del valor total del contrato | Término de duración del contrato hasta su liquidación y Tres (3) años más. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Calidad de los bienes o servicios suministrados. Solo para el valor de los estudios y diseños | Póliza de Seguros | 10% | Término de duración del contrato hasta su liquidación y Un (1) año más. |
| Estabilidad de la obra, esta se debe actualizar por cada agrupación porcentaje de cobertura que le serán exigidas al contratista. | Póliza de seguros | 10% | Término de duración 2 años a partir de la entrega material de la obra. |
| Responsabilidad Civil Extracontractual frente aTerceros | Póliza de seguros | No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato. | Término de duración del contrato y Tres (3) meses más. |
| Seguro Decenal | Póliza de seguros | 100% del valor del costo directo, el cual se indexara durante los diez años de vigencia con el índice de precio del consumidor (IPC), certificado por el DANE | Término de duración 10 años a partir de la entrega material de la obra, se expedirá una vez se determinen los costos directos definitivos de cada agrupación y requisito para la entrega final de cada una de ellas. |

**SEGUNDO:** Reiniciar el trámite administrativo del proceso de convocatoria abierta No 001 de 2023, cuyo objeto es *"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 740 UNIDADES HABITACIONALES DE LAS AGRUPACIONES A, B, Y C DE LA TERCERA FASE DEL MACROPROYECTO DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL BOSQUES DE SAN LUIS MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA"*", a partir del 17 de mayo de 2023.

**TERCERO**: El presente proceso precontractual, se reinicia a partir del ítem correspondiente termino para dar respuestas a las observaciones a la invitación, rige a partir de la fecha de expedición.

La presente se expide en Neiva, a los 17 días del mes de mayo de 2023

**DIEGO ANDRES MANRIQUE BARRETO**
Gerente Macroproyecto Bosques de San Luis

**MAGDA CAROLINA DIAZ HERNADEZ**
Abogada Gerencia Macroproyecto Bosques de San Luis